

# El comercio local ya tiene nueva imagen de marca: 'Aukeran Ermua'

Ya se ha hecho el lanzamiento y se trabaja en el posicionamiento en redes sociales y en una nueva aplicación

A. LASUEN

**ERMUA.** El comercio de Ermua ya tiene imagen de marca. Se trata de una de las veinte actuaciones que se ha marcado el Ayuntamiento de Ermua a través de la línea de ayudas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante los Fondos Next Generation.

El lema de la marca del comercio local es 'Aukeran Ermua. Elegimos comercio local', y ya se ha lanzado al mercado. Además, contará con diferentes formatos para cada momento.

El diseño de la imagen de marca del comercio local, que ha desarrollado la empresa MIO (Make It Own), ha seguido un proceso participativo con el propio comercio local. También está en marcha el despliegue de es-

trategia de posicionamiento en redes sociales, que ha desarrollado la agencia de comunicación Sirope.

El objetivo es posicionar la imagen de la marca comercial local en fechas muy concretas (Black Friday, Navidad y rebajas), con contenidos como vídeos y fotos, para lo que ya se ha solicitado y se pedirá más adelante la participación del comercio local.

También se trabaja en crear las redes sociales del comercio local con la nueva imagen (Facebook, Instagram y X); se aprovechará el soporte que ofrece Tokikom y se generará una identidad visual. Además, se instalarán unas taquillas digitales, disponibles las 24 horas, en la plaza del Mercado. Este proyecto se pretende concluir en el primer trimestre de 2024.

Por otra parte, se está ejecutando también la creación de una aplicación o web, a la que se podrá acceder con facilidad desde el teléfono móvil, y que facilitará información sobre el área comercial.



La natalidad desciende y la adopción de mascotas aumenta. A. LASUEN

## Ermua cuenta ya con más perros que población infantil

Ermua contabiliza más canes que niños y niñas de 0 a 12 años, en vísperas de comenzar una campaña de vigilancia en la vía pública

AINHUA LASUEN

**ERMUA.** En Ermua ya hay más perros que población infantil. En concreto, hay censados 1.861 ejemplares de canes y 1.503 ermuarras de 0 a 12 años. Esto supone una media aproximada de un perro cada cuatro hogares ermuarras, aunque está claro que hay viviendas en las que se cuenta con más de un fiel amigo.

Si bien se trata de una tónica que va afincándose en muchas ciudades y pueblos, no puede olvidarse que en Ermua ya hay más

probabilidades de encontrarse una persona paseando un perro que otra paseando un carrito de bebé.

Eso sí, hay que tener en cuenta que tener un perro tiene sus obligaciones. Según recoge la ordenanza local de tenencia y protección de animales del municipio, aprobada en 2016, que se puede consultar en la web municipal ([www.ermua.es](http://www.ermua.es)), las personas propietarias o tenedoras de animales estarán obligadas a ciertas actuaciones, comenzando, como es obvio, por proporcionarles la alimentación y cuidados adecuados para su óptimo bienestar, además del tratamiento de sus enfermedades, así como a aplicar las medidas administrativas y sanitarias preventivas que las autoridades dispongan. De igual forma, se les debe pro-

porcionar un alojamiento acorde con las exigencias propias de su especie.

Esta ordenanza también recoge que las personas propietarias o poseedoras de perros y gatos están obligadas a identificarlos y censarlos a partir del mes de nacimiento o adquisición. Además deberán poseer la cartilla sanitaria del animal y la identificación se hará mediante un implante electrónico.

En las vías públicas u otros lugares de tránsito de personas, los animales domésticos irán conducidos mediante correas y collar y circunstancialmente caminando junto a sus dueños. El uso del bozal será ordenado por la autoridad municipal cuando las circunstancias así lo aconsejen por su peligrosidad o por ser catalogados como animales potencialmente peligrosos.

### Campaña de vigilancia

Precisamente, a partir del próximo lunes, la Policía local abordará una campaña de vigilancia de todas estas circunstancias, con especial énfasis en la normativa que incide en que «queda prohibido abandonar las deyecciones de los perros en las vías y plazas públicas, parques infantiles, jardines, parques y, en general, en cualquier lugar destinado al ornato o tránsito de personas. La persona propietaria que conduzca el animal es responsable de la recogida en la vía pública de los excrementos del animal y su depósito en una papelera o contenedor de residuos sólidos urbanos».

También se vigilará que los perros considerados potencialmente peligrosos lleven bozal y que los propietarios cumplan la normativa.

Hay que tener en cuenta que las sanciones por no cumplir esta ordenanza municipal van desde los 100 a los 200 euros, en caso de sanciones leves, de 201 a 300 euros si son graves y de 301 a 500 para las muy graves.



Momento de la presentación de la nueva imagen a la corporación. A.L.

### TELÉFONOS DE INTERÉS

<b>URGENCIAS</b>	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
<b>HOSPITALES</b>	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
<b>POLICÍA MUNICIPAL</b>	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
<b>ERTZAINZA</b>	
Eibar	943 531 700
<b>BOMBEROS</b> Toda la provincia	112
<b>TRANSPORTES</b>	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
<b>TAXIS</b>	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

\* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

### CARTELERA DE CINE

#### EIBAR

**COLISEO** Merkatu Kalea, 2

Cerrar los ojos	19.00	22.30
El osito Boom	17.00	
Jeanne du Barry	17.00	19.45 22.30
La ternura	17.00	19.45 22.30

#### ERMUA

**ERMUA ANTZOKIA** Iparragirre, s/n

Passages	19.30
Verano en rojo	22.00

### COMUNICACIONES

#### AUTOBUSES

##### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10\*, 6.40\*, 7.10\*, 7.40, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05\*, 18.10\*, 19.10\*  
Sábados: 6.40\*, 7.10\*, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15\*, 15.10\*, 16.10\*, 18.10\*, 19.10\*, 20.10\*, 21.30, 23.10.  
Festivos: 8.10, 10.10\*, 12.10, 13.10, 15.10\*, 17.10, 18.10, 19.10\* y 21.45\*  
\*Salida desde Ermua diez minutos antes

##### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 14.20

cada hora, 11.20\*, 14.30\*, 14.50\*, 15.20\*, 16.20\*, 17.20, de 18.20\* a 22.20\* cada hora.  
Sábados: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 21.20\* cada hora, 11.20\*, 14.20\*, 16.20\*, 17.20\*, 18.20\*, 19.20\*, 22.35\* y 00.20.  
Domingos y festivos: de 9.20\* 11.20\*, 13.20, 14.20\*, 16.20\*, de 18.20\* a 20.20\* cada hora, y 22.20\*.

\*Llegada a Ermua

##### EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

##### BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

##### EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.  
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

##### VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora.  
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

##### EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30.

##### PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

##### EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00.  
Sábados: 14.00.  
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

##### ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.  
Sábados: 14.30.  
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

##### EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30.  
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

##### ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50.  
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

##### EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).  
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.  
Domingos: De 8.00 a 21.00 cada hora.

##### HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.  
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

### TRENES

#### BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.  
Sábados noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

#### EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

#### ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

#### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

#### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

### FARMACIAS

#### EIBAR

De 9.00 a 22.00: Sánchez (Julián Etxebarria, 7).

#### ERMUA

De 9.00 a 22.00: Ugarte Canales (Goinkalea, s/n).

#### EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Sánchez Castaño (Julián Etxebarria, 7. Eibar).